



RESOLUCIÓN

Expediente nº: 4183/2026

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Modificación de Créditos

Asunto del Expediente: Incorporación de Remanentes de Crédito - Incorporación de Remanentes de Crédito 002-2026

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

En relación con el expediente 4183/2026 relativo a incorporación de remanentes de crédito n.º 002-2026 y en cumplimiento de la Providencia de la Regiduría delegada, emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Con fecha 17 de marzo de 2026 se incoó expediente de incorporación de remanentes de crédito.

SEGUNDO. Con fecha 18 de marzo de 2026, se emitió Memoria de la Regiduría en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

TERCERO. Con fecha 18 de marzo de 2026, se incorporó informe de Intervención de sobre la evaluación de las reglas fiscales. Y con fecha 18 de marzo de 2026 por Intervención se informó *favorablemente* la propuesta del Regidor.

LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

— Los artículos 3, 4, 11, 12, 13, 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

— Los artículos 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

— El artículo 16 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre.

— Los artículos 42 y 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.





— Los artículos 21.1.f) y 22.2.a), e) y 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

— Los artículos 9.d), 34, 47, 48 y 98 a 100 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

— El Reglamento (UE) N° 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC-10).

— La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de presupuestos de las entidades locales.

— La Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

— El artículo 28.j) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

— El artículo 4.1.b).2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación por la Regidora Delegada de conformidad con lo dispuesto en las bases de ejecución del Presupuesto y el Decreto de delegación de competencias de este Ayuntamiento.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/1465 de 18 de marzo de 2026.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar el expediente 4183/2026 de modificación de créditos n.º 002-2026 con la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos

O r d i n a l	O r d i n a l	P r o g r a m a	E n u m e r o	Descripción	Créditos definitivos Presupuesto 2026 antes MP	Reman ente a i ncorpo rar	Total C réditos definitivos
1	0	17	6	Medio Ambiente/proyecto rampa varadero cap negret	0,00 €	155.24 8,99 €	155.248 ,99 €





			0				
			0				
			0				
2	0	17	6	expropiación terrenos EDAR	0,00 €	83.020,17 €	83.020,17 €
	0	20	0				
	1		9				
			0				
			0				
			2				
3	0	17	6	medio ambiente / Otras inversiones	0,00 €	31.504,25 €	31.504,25 €
	0	20	1				
	1		9				
			0				
			0				
			0				
4	0	13	1	Personal laboral intrusismo	0,00 €	1.969.864,72 €	1.969.864,72 €
	0	20	3				
	2		1				
			0				
			0				
			0				
5	0	15	6	Terrenos para vivienda protegida	500.000,00 €	464.268,32 €	964.268,32 €
	0	10	0				
	4		0				
			0				
			0				
			0				
6	0	15	6	justiprecio parcela sant rafel	0,00 €	29,77 €	29,77 €
	0	10	2				
	4		1				
			0				
			0				
			1				
7	0	23	6	puerta acceso aula de terapia	0,00 €	9.124,57 €	9.124,57 €
	0	10	2				
	5		2				
			0				
			0				
			0				
8	0	32	6	Inversiones en colegios	0,00 €	798.139,38 €	798.139,38 €
	0	30	1				
	7		9				
			0				
			0				
			0				
9	0	13	2	Vestuario Intrusismo	0,00 €	55.456,29 €	55.456,29 €
	0	20	2				





	9		1 0 4 2				
1 0	0 0 9	13 20 6 0 2 1	2	Publicidad y Propaganda Intrusismo	0,00 €	93.895, 50 €	93.895, 50 €
1 1	0 0 9	13 20 7 0 6 1	2	Estudios y Trabajos Técnicos Intrusismo	0,00 €	125.41 8,00 €	125.418 ,00 €
1 2	0 0 9	13 20 2 2 0 0 1	6	reten playa de ponent	0,00 €	13.189, 00 €	13.189, 00 €
1 3	0 0 9	13 20 2 2 0 2 1	6	galeria de tiro	0,00 €	1.254.1 92,47 €	1.254.1 92,47 €
1 4	0 0 9	13 20 4 0 0 1	6	Vehiculo intrusismo	0,00 €	23.463, 06 €	23.463, 06 €
1 5	0 0 9	13 20 7 0 0 1	6	Camaras de vigilancia	0,00 €	300.00 0,00 €	300.000 ,00 €
1 6	0 0 9	13 20 3 6 0 0 0	6	adquisición epis y software	0,00 €	4.100,0 0 €	4.100,0 0 €
1	0	13	6	elementos de transporte	0,00 €	80.000,	80.000,





7	0	20	2			00 €	00 €
	9		4				
			0				
			0				
			0				
1	0	15	6	acceso vial desde santa agnes a escuela	0,00 €	1.006,7	1.035.3
8	0	10	1			86,01 €	74,09 €
	9		9				
			0				
			5				
			1				
1	0	15	6	Reforma avda Isidoro Macabich	0,00 €	1.973.6	1.973.6
9	0	32	1			99,15 €	99,15 €
	9		9				
			0				
			0				
			2				
2	0	15	6	Vias Públicas/ Proyecto de Baños	0,00 €	46.494,	46.494,
0	0	32	1			71 €	71 €
	9		9				
			0				
			0				
			7				
2	0	15	6	vias Públicas/ obras acometida servicios carril	0,00 €	1.013.9	12.718,
1	0	32	1	bici crta santa agnes		82,38 €	00 €
	9		9				
			0				
			2				
			4				
2	0	15	6	revisión de hidrantes	0,00 €	48.400,	48.400,
2	0	32	1			00 €	00 €
	9		9				
			0				
			2				
			6				
2	0	17	6	Obras Públicas/ Parque infantil Cementerio	208.075,00 €	160.00	368.075
3	0	10	1			0,00 €	,00 €
	9		9				
			0				
			0				
			1				
2	0	17	6	Obras/ Mejora zona parque infantil en sant	1.863.724,00 €	225.00	2.088.7
4	0	10	1	Rafel		0,00 €	24,00 €
	9		9				
			0				
			0				
			3				





259	000000	3222000	6	Construcción nueva escuela Sant Rafael	0,00 €	194.249,35 €	194.249,35 €
269	000000	342099053	6	obras/ Oficina CMD sant rafael	0,00 €	48.400,00 €	48.400,00 €
279	000000	3420220002	6	Obras/ Polideportivo quarto de portmany	1.224.255,00 €	906.555,00 €	2.130.810,00 €
289	000000	3420220003	6	Vias Públicas/ remodelación zona deportiva can Coix	0,00 €	125.000,00 €	125.000,00 €
299	000000	3420220004	6	extras gradas san rafael	0,00 €	73,44 €	73,44 €
309	000000	3420220005	6	Instalación Gradas Pabellón Sa Pedrera	0,00 €	182.368,70 €	182.368,70 €
319	000000	3420220006	6	Deportes/reparación cubiertas polideportivos	0,00 €	932.000,00 €	932.000,00 €
329	000000	3420220002	6	Obras/gradas campo de futbol sant antoni de portmany	1.098.974,00 €	980.165,78 €	2.079.139,78 €





			0 0 9				
3 3	0 0 9	34 20 2	6 2 0 1 0	focos pistas ceip guillem	0,00 €	4.701,9 3 €	4.701,9 3 €
3 4	0 0 9	91 20 2	6 2 2 0 0 1	Ampliació Ajuntament	400.075,00 €	89.847, 00 €	489.922 ,00 €
3 5	0 0 9	91 20 2	6 2 2 0 0 2	modificació projecte can Portmany	0,00 €	20,00 €	20,00 €
3 6	0 0 9	92 00 9	6 1 9 0 0 1	Obras/demolició antic ajuntament	0,00 €	12.761, 62 €	12.761, 62 €
3 7	0 0 9	92 00 9	6 1 9 0 0 2	placas fotovoltaicas casa sant mateu	0,00 €	18.100, 00 €	18.100, 00 €
3 8	0 0 9	13 50 3	6 2 3 0 0 0	Maquinaria protecció civil	0,00 €	2.989,9 3 €	2.989,9 3 €
3 9	0 0 9	17 10 9	6 1 9 0 0 4	projecte revisió elements inclusius en parques	0,00 €	18.050, 00 €	18.050, 00 €
4 0	0 1	34 20 2	6 2	mobiliari de esports	40.000,00 €	95.500, 00 €	135.500 ,00 €





	0		5				
			0				
			0				
			0				
4	0	13	6	MMR0012022, ACDPRTR2022: Ordenación y	0,00 €	300.00	300.000
1	1	20	2	promoción turística: Proyectos complejos:		0,00 €	,00 €
	1		7	gestión de flujos, distanciamiento social y			
			0	seguridad			
			5				
			6				
4	0	13	6	MMR0012022, ACDPRTR2022: Ordenación	0,00 €	38.772,	38.772,
2	1	30	1	del tráfico y estacionamiento. Barreras Casco		73 €	73 €
	1		9	antiguo			
			0				
			5				
			1				
4	0	13	6	MMR0012022, ACDPRTR2022: Ordenación	0,00 €	20.000,	20.000,
3	1	30	1	del tráfico y estacionamiento. Reordenación		00 €	00 €
	1		9	señalización Plan de Calidad			
			0				
			5				
			2				
4	0	13	6	MMR0012022, ACDPRTR2022: Ordenación	395.000,00 €	570.88	965.889
4	1	30	1	del tráfico y estacionamiento. Reposición		9,49 €	,49 €
	1		9	infraestructuras uso general: Boulevard C Vara			
			0	de Rey			
			5				
			3				
4	0	16	6	saneamiento abastecimiento aguas	0,00 €	3.230,5	3.230,5
5	1	10	1			4 €	4 €
	1		9				
			0				
			5				
			0				
4	0	17	6	MMR0012022, ACDPRTR2022: Protección	0,00 €	25.000,	25.000,
6	1	21	2	contra la contaminación: Proyectos complejos		00 €	00 €
	1		7				
			0				
			5				
			4				
4	0	43	6	MMR0012022, ACDPRTR2022: Ordenación y	0,00 €	150.00	150.000
7	1	20	2	promoción turística: Proyectos complejos SI		0,00 €	,00 €
	1		7	Turísticos Digitales			
			0				
			5				
			5				
				TOTALES	5.730.103,00 €	14.653.	20.145.





						952,25	786,09
						€	€

2.º FINANCIACIÓN

La financiación de estas incorporaciones se efectúa de la siguiente forma:

a) con cargo al remanente de tesorería	0,00 €
b) con los nuevos o mayores ingresos recaudado sobre los totales previstos en el presupuesto corriente	0,00 €
c) con los excesos de financiación o compromisos firmes de aportación afectados a determinados remanentes	14.653.952,25 €
TOTAL IGUAL A LOS CRÉDITOS A INCORPORAR	14.653.952,25 €

Así los compromisos firmes de aportación afectados a determinados remanentes corresponden al siguiente detalle:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	CRÉDITO AFECTADO
911000	Préstamos a largo plazo de entres fuera del sector público	4.175.570,55 €
750080	Subvenciones de capital Caib	5.751.505,21 €
761000	Subvenciones de capital Consell Insular	4.726.876,49 €
TOTAL COMPROMISOS AFECTADOS		14.653.952,25 €

La distribución de la financiación con cargo al remanente de tesorería de 14.653.952,25 € queda distribuido de la siguiente manera:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Euros
870000	Remanente tesorería para gastos generales	0,00 €
870100	Remanente tesorería afectado a gastos con financiación afectado	14.653.952,25 €
	TOTAL INGRESOS	14.653.952,25 €

3.º JUSTIFICACIÓN

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.





b) La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568 /1986.

Sant Antoni de Portmany

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

